



Financiera Confianza S.A.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Financiera Confianza S.A.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Confianza S.A.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Financiera Confianza S.A.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú,

18 de febrero de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-29180

Financiera Confianza S.A.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2 - 3
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 –71

Financiera Confianza S.A.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Disponible	5	402,573	166,536
Inversiones disponibles para la venta	6	63,986	47,559
Cartera de créditos, neto	7	1,981,173	1,795,845
Cuentas por cobrar	10	10,845	6,401
Participación en asociadas		53	48
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	8	24,139	26,076
Activos intangibles	9	16,018	17,134
Impuestos corrientes		5,381	-
Impuesto diferido	24	25,568	21,494
Otros activos	11	1,716	3,063
Total activo		2,531,452	2,084,156
Riesgo y compromisos contingentes	18	231	231

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	12	1,688,952	1,291,830
Adeudos y obligaciones financieras	13	424,309	390,447
Cuentas por pagar	14	37,050	25,104
Provisiones	15	4,985	10,183
Impuestos corrientes		-	2,237
Otros pasivos	15	3,051	5,400
Total pasivo		2,158,347	1,725,201
Patrimonio			
	16		
Capital social		255,700	244,334
Capital adicional		38,086	38,086
Reserva obligatoria		25,467	20,907
Reserva facultativa		39,578	9,902
Resultados no realizados		19	124
Resultados del ejercicio		14,255	45,602
Total patrimonio		373,105	358,955
Total pasivo y patrimonio		2,531,452	2,084,156
Riesgo y compromisos contingentes	18	231	231

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos por intereses			
Disponibles		1,016	2,861
Fondos interbancarios		88	28
Inversiones disponibles para la venta		697	1,346
Cartera de créditos directos		438,782	442,099
		440,583	446,334
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(67,085)	(57,886)
Fondos interbancarios		(1)	(40)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(666)	(1,247)
Adeudos y obligaciones financieras:			
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		(8,446)	(9,148)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		(6,416)	(7,557)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras		(201)	(303)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(3,486)	(4,694)
Cuentas por pagar		(8)	(17)
		(86,309)	(80,892)
Margen financiero bruto		354,274	365,442
Provisiones para créditos directos, neta de recuperos	7	(118,444)	(71,957)
Margen financiero neto		235,830	293,485
Ingresos por servicios financieros	19	24,692	24,185
Gastos por servicios financieros			
Gastos por fideicomisos y comisiones de confianza		(8)	(13)
Prima al fondo de seguro de depósito		(5,089)	(4,324)
Gastos diversos		(6,621)	(7,957)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		248,804	305,376
Resultado por operaciones financieras			
Ganancia en diferencia de cambio, neta		258	301
Margen de operación		249,062	305,677
Gastos de administración			
Gastos de personal y directorio	20	(158,694)	(169,218)
Gastos por servicios recibidos de terceros	21	(55,329)	(57,489)
Impuestos y contribuciones		(1,070)	(1,187)
		(215,093)	(227,894)
Depreciaciones y amortizaciones		(8,944)	(10,236)
Margen de operación		25,025	67,547

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estado de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Valuación de activos y provisiones			
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(2,525)	(4,299)
Provisiones para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros, neto de recuperos		-	175
Provisiones para litigios y demandas		(358)	(612)
Otras provisiones		(46)	(40)
		(2,929)	(4,776)
Resultado de operación		22,096	62,771
Otros ingresos y gastos, neto		(1,032)	3,307
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		21,064	66,078
Impuesto a la renta	23.C	(6,809)	(20,476)
Resultado neto del ejercicio		14,255	45,602
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	22	2.997	10.031
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	22	4,757	4,546

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	14,255	45,602
Otro resultado integral:		
Inversiones disponibles para la venta	(105)	122
Total resultado integral del ejercicio	14,150	45,724

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Fondos propios								Ajustes al patrimonio		
	Número de acciones (nota 16.A)	Capital social (nota 16.A)	Capital adicional (nota 16.B)	Reserva obligatoria (nota 16.C)	Reserva facultativa (nota 16.D)	Resultados acumulados (nota 16.E)	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Activos financieros disponibles para la venta	Total de ajustes al patrimonio	Total patrimonio
<i>En miles de soles</i>											
Saldos al 1 de enero de 2019	4,378,728	235,357	38,086	17,569	3,857	-	33,382	328,251	2	2	328,253
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	45,602	45,602	-	-	45,602
Otro resultado integral											
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	122	122	122
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	45,602	45,602	122	122	45,724
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	33,382	(33,382)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	3,338	6,045	(9,383)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	167,021	8,977	-	-	-	(8,977)	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(15,022)	-	(15,022)	-	-	(15,022)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4,545,749	244,334	38,086	20,907	9,902	-	45,602	358,831	124	124	358,955
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	14,255	14,255	-	-	14,255
Otro resultado integral											
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(105)	(105)	(105)
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	14,255	14,255	(105)	(105)	14,150
Transferencia de resultado del ejercicio a resultados acumulados	-	-	-	-	-	45,602	(45,602)	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	4,560	29,676	(34,236)	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	211,452	11,366	-	-	-	(11,366)	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4,757,201	255,700	38,086	25,467	39,578	-	14,255	373,086	19	19	373,105

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

Financiera Confianza S.A.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		14,255	45,602
Ajustes			
Depreciaciones y amortizaciones	8 y 9	8,875	10,207
Provisión de créditos directos	7	118,444	71,957
Provisión para cuentas por cobrar		2,525	4,299
Impuesto diferido	24	(4,074)	(2,420)
Provisiones		46	40
Impuesto a la renta corriente	23.C	10,883	22,896
Otros		407	432
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(303,771)	(245,126)
Inversiones disponibles para la venta		(16,531)	(1,236)
Otros activos		(5,627)	(5,100)
Obligaciones con el público		395,901	151,014
Pasivos financieros, no subordinadas		29,889	(29,442)
Cuentas por pagar y otras		5,215	22,190
Resultado del ejercicio después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes		256,437	45,313
Impuesto a las ganancias pagados		(18,502)	(22,823)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades de operación		237,935	22,490
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Entrada por ventas de inmuebles, mobiliario y equipo	8	20	34
Salidas por compras de inmuebles, mobiliario y equipo	8	(3,857)	(4,858)
Salidas por compras de intangibles	9	(2,034)	(1,998)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(5,871)	(6,822)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Salidas de pasivos financieros subordinados		-	(767)
Entrada de pasivos financieros subordinados		3,973	-
Pago de dividendos	16.E	-	(15,022)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		3,973	(15,789)
Aumento (disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo		236,037	(121)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		166,536	166,657
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		402,573	166,536

Las notas adjuntas de la página 7 a la 71 forman parte de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Financiera Confianza S.A.A. (en adelante la Financiera) es una entidad controlada por la Fundación BBVA para las Microfinanzas (en adelante la Fundación), domiciliada en España, quien al 31 de diciembre de 2020 posee el 96.35% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social (96.34% al 31 de diciembre de 2019).

La Financiera se constituyó el 1 de mayo de 2013 como Sociedad Anónima Abierta, inscrita en Registros Públicos el 5 de noviembre de 2013, y con la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) a través de la Resolución SBS N° 2445-2013 del 16 de abril de 2013. Asimismo, es una persona jurídica de derecho privado, producto de la fusión por absorción entre Caja Rural de Ahorro y Crédito Nuestra Gente S.A.A. y Financiera Confianza S.A. extinguiéndose esta última sin liquidarse.

Las actividades de la Financiera están supervisadas y normadas por la SBS de acuerdo al artículo 284° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 (en adelante la "Ley General"), modificada por el Decreto Legislativo N° 1028 de fecha 21 de junio de 2008. La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. Adicionalmente, debe cumplir con lo establecido por la Ley N° 26887 "Ley General de Sociedades", en lo que sea aplicable.

B. Actividad económica

El objetivo institucional y social de la Financiera es realizar intermediación financiera en apoyo a la actividad económica de Perú, para lo cual es facultada a captar recursos financieros a fin de facilitar el acceso al crédito de los agentes que residen en su área de influencia.

El domicilio fiscal y legal de la Financiera es Calle Las Begonias N° 441 Oficina 238C-Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera tiene una red de 115 agencias distribuidas en la ciudad de Lima, ciudades del centro, norte y sur del Perú y cuenta además con 30 agencias corresponsales dentro de oficinas del Banco de la Nación a nivel nacional (107 agencias y 30 agencias corresponsales al 31 de diciembre de 2019). La cantidad de personal empleado por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 es de 2,302 (2,419 al 31 de diciembre de 2019).

Estado de Emergencia Nacional

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo.

La Financiera no paralizó sus actividades para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos.

La Financiera llevó a cabo una serie de acciones de contención frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú. Asimismo, se implementó una estrategia de trabajo remoto para las personas de las áreas administrativas, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas pre existentes.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia el 15 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio y de la Junta General de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los activos financieros disponibles para la venta, los cuales son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros separados en soles (S/), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el corto plazo.

Las estimaciones más significativas en relación a los estados financieros comprenden la provisión por incobrabilidad de cartera de créditos, la valorización de inversiones disponibles para la venta, la estimación de la vida útil y valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la estimación del recupero del impuesto a la renta diferido, la provisión para impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

3. Principios y Prácticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Financiera, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

La Financiera clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS N° 7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Financiera determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

i. Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Financiera ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Financiera ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Deterioro de activos financieros

La Financiera evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a principalmente a los fondos disponible, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, neto, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. Asimismo, se consideran las operaciones en trámite, incluidos tanto en otros activos y otros pasivos, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros de la Financiera es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y partidas por cobrar	Disponible para la venta a valor razonable	Otros pasivos financieros
2020			
Activos financieros			
Disponible	402,573	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	63,986	-
Cartera de créditos, neto	1,981,173	-	-
Cuentas por cobrar	4,508	-	-
Otros activos	484	-	-
	2,388,738	63,986	-
Pasivos financieros			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,688,952
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	424,309
Cuentas por pagar	-	-	6,525
Otros pasivos	-	-	3,049
	-	-	2,122,835

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y partidas por cobrar	Disponible para la venta a valor razonable	Otros pasivos financieros
2019			
Activos financieros			
Disponible	166,536	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	47,559	-
Cartera de créditos, neto	1,795,845	-	-
Cuentas por cobrar	4,550	-	-
Otros activos	486	-	-
	1,967,417	47,559	-
Pasivos financieros			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas	-	-	1,291,830
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	390,447
Cuentas por pagar	-	-	5,103
Otros pasivos	-	-	5,396
	-	-	1,692,776

B. Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones de la Financiera se aplican de acuerdo con lo establecido por la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de la Empresa del Sistema Financiero" y modificatorias.

Las transacciones con instrumentos de inversión se registran contablemente usando la metodología de la fecha de negociación, que es la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas a consumarse dentro de los plazos regulados y usos de mercado.

La Financiera solo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

i. Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas también a valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se presenta en el estado de resultados y otro resultado integral hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio al resultado del ejercicio.

Los instrumentos de inversión mantenidos por las empresas pueden ser objeto de reclasificación a otra categoría. Si se trata de instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en los resultados no pueden ser reclasificados, excepto (1) para las acciones de capital no cotizado, que carecen de estimaciones fiables del valor razonable o (2) cuando se da en garantía o se transfiere a través de un acuerdo de recompra tal como se señaló anteriormente.

Durante el 2020 y 2019, la Financiera no ha reclasificado sus instrumentos de inversión a otras categorías.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

▪ **Deterioro de inversiones financieras**

La Resolución SBS N° 2610-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento, donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
- Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastara con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Financiera deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce meses previo, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

Durante el 2020 y 2019, la Financiera no ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus instrumentos de inversión.

C. Cartera de créditos y provisión para la incobrabilidad de la cartera de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La Financiera realiza en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS.

Clasificación de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la Financiera clasifica su cartera de créditos en créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas (MES), créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categoría de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo al comportamiento crediticio del deudor.

Para la cartera no minorista, se tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta su capacidad de pago en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero, en caso de aplicación del alineamiento.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Exigencia de provisiones por incobrabilidad

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS, la Financiera considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas. La provisión genérica se registra de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos y, adicionalmente, se considera un componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos, es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación.

	Créditos indirectos	Factor de conversión
(i)	Conformaciones de cartas de créditos irrevocables de hasta un año cuando el banco emisión sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20%
(ii)	Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer.	50%
(iii)	Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "ii)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "i)", así como las aceptaciones bancarias.	100%
(iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	-
(v)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores	-

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Conforme a sus políticas internas, la Financiera constituye provisiones voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia.

Las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantía preferidas	Garantía preferida de muy rápida realización	Con garantía autoliquidable
Con problemas				
potenciales	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Las tasas de provisión genérica obligatoria para los créditos son las siguientes:

Tipos de créditos	Componente fijo	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.70%	0.40%
Créditos corporativos con garantía autoliquidable	0.70%	0.30%
Créditos a medianas empresas	1.00%	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	0.50%
Créditos a microempresas	1.00%	0.50%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.50%
Créditos de consumo no-revolvente	1.00%	1.00%
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00%	0.25%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.40%
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70%	0.30%

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-Mype.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) se encuentra por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que se encuentran establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009 y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre 2014 se encuentra desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Componente específico adicional COVID 19

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la SBS emitió la Resolución N° 3155-2020 en la cual establece una nueva exigencia de provisiones específicas para créditos reprogramados que se encuentren registrados en el rubro 810937 "Créditos Reprogramados Estado de Emergencia Sanitaria" tanto sobre el capital y los intereses de dichos créditos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en dicha Resolución.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el rubro provisiones (nota 15).

La clasificación de la cartera de créditos directos por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de la Financiera sigue las normas vigentes emitidas por la SBS y las medidas prudenciales emitidas por el regulador por la pandemia del COVID-19 (nota 3.R.iv).

En 2020 y 2019, la Financiera no ha realizado venta de cartera vigente.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

D. Inmueble, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada, y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los desembolsos posteriores adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Financiera, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el estado de resultados.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada por el método de línea recta, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4
Mejoras en propiedades alquiladas (según plazo de contrato)	1 - 10

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del período en que se produce.

La vida útil y el método de depreciación son revisados a forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

E. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados por la Financiera como pago total o parcial de deudas se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago y están incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, la Financiera debe constituir las siguientes provisiones.

- Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.
- Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

F. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y representada por tasas de amortización equivalentes. La vida útil se ha estimado entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 años.

Los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción con programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Financiera, y que probablemente generaran beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los costos de terceros que desarrollan los programas de cómputo.

La marca y relación con clientes que forman parte de los intangibles identificables registrados de manera separada a la plusvalía producto de la fusión, son de vida útil finita y se amortizó excepcionalmente en un período de 8 años, de acuerdo con aprobación de la SBS en Oficio SBS N° 44875-2013, adicionalmente la Gerencia evalúa el deterioro de la marca y relación de clientes por lo menos una vez cada año.

Plusvalía

La plusvalía resultante producto de la adquisición de los activos y pasivos de la subsidiaria absorbida se reconoce conforme a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier participación no controladora y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo y se presenta neta de cualquier pérdida por deterioro. La Gerencia de la Financiera analiza el deterioro del valor de la plusvalía por lo menos una vez cada año.

Cualquier pérdida por deterioro de valor de la plusvalía es reconocida contra la ganancia o pérdida del período en que se produce. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no es revertida en los períodos posteriores.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

G. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Financiera revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o; si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de ventas de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de ventas, mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada servicio o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

H. Adeudos y obligaciones financieras

La medición de los adeudos se efectúa aplicando el modelo del costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva, según lo establecido en las NIIF vigentes.

Los intereses se reconocen en resultados cuando se devengan.

I. Beneficios a los empleados

i. Gratificaciones

La Financiera reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

ii. Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Financiera corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Financiera no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

iii. Vacaciones y otros beneficios del personal

Las remuneraciones vacacionales anuales resultantes de servicios prestados por los empleados se reconocen a la fecha del estado de situación financiera y sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal se reconocen a la fecha del estado de situación financiera, de conformidad a las normas vigentes.

iv. Participación en las utilidades

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, sobre la base del 5% de la base imponible, determinada de acuerdo a la legislación tributaria vigente.

J. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Financiera espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

K. Provisiones y contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

L. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del período a medida que se devenguen, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos directos son registrados a lo largo de la vida del préstamo.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito directo, y una o más cuotas del crédito directo se encuentran en situación contable de vencido, cobranza judicial, refinanciado, o los deudores se encuentran clasificados en dudoso pérdida, la Financiera suspende el reconocimiento de los rendimientos a resultados y los registra como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden; tales rendimientos en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado considerándose el plazo de dichos créditos.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta, los cuales se registran en el período en que se realizan.

Los otros ingresos y gastos de la Financiera se reconocen como ganados o incurridos en el período que se devengan.

M. Capital social

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en que su distribución es aprobada por los accionistas de la Financiera.

N. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación durante el año. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

O. Operaciones de arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo se cargan como gastos sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

P. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Q. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la del sol. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles usando los tipos de cambio vigentes fijados por la SBS a la fecha de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital de terceros y/o de subsidiarias o asociadas clasificadas como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en la Resolución SBS N° 7033-2012.

R. Nuevos pronunciamientos contables**i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente**

Las siguientes normas y enmiendas han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Financiera se detallan a continuación:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 and NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Contratos onerosos– Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018–2020.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

Durante el ejercicio 2020, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializa la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i.* y *ii.* sólo serán aplicables a la Financiera en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Financiera no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

iii. Medidas de emergencia COVID-19

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- Programa Reactiva Perú I y II.
- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes – (FAE - Mype I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo – (FAE - Turismo).
- Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios – (FAE - Agro).
- Fondo CRECER.
- Operaciones de reporte para créditos con garantía del Gobierno Peruano.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha colocado crédito bajo los programas:

- Programa Reactiva Perú, tiene como objetivo dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. Busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios.

La Financiera obtiene los recursos para estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCR). Para determinar el monto máximo de los créditos garantizados se considera: i) 3 meses de ventas promedio mensual 2019, y ii) en el caso de créditos a microempresas, como alternativa al criterio anterior, también se puede utilizar el monto equivalente a 2 meses promedio de deuda del año 2019, hasta un máximo de miles de S/ 40.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El administrador del Programa es la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE, en adelante), quien está a cargo de formalizar las garantías. COFIDE verifica que se cumplan las precondiciones, el monto del préstamo y la tasa de interés de la subasta, entre otras condiciones, y de ser este aprobado entrega la garantía del Gobierno Nacional al préstamo. Se otorga la garantía del Gobierno Nacional, de acuerdo a un porcentaje (entre 98 y 80 por ciento) que varía según el monto del préstamo. La vigencia de la garantía es por todo el período del préstamo, sujeto a que se mantengan las condiciones y requisitos. Se activará la ejecución de la garantía cuando la empresa deudora incumpla los pagos por 90 días calendario consecutivos, y a solicitud de la institución financiera.

El Decreto Supremo N° 124-2020-EF del 28 de mayo de 2020, ha modificado los importes máximos de los créditos otorgados a las empresas beneficiarias de este programa, así como una de las condiciones de acceso al mismo, a efectos de ampliar la financiación de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo. El Decreto Supremo N°159-2020-EF y la Resolución Ministerial N°181-2020-EF del 25 y 29 de junio de 2020, respectivamente; incorporan nuevos criterios de elegibilidad que deberán cumplir los clientes:

- No tener deudas tributarias en cobranza coactiva mayores a 1 UIT.
- A febrero de 2020, los clientes deben estar clasificados en categorías Normal o CPP.
- Si no cuentan con clasificación a dicha fecha, no haber estado en una categoría diferente a Normal considerando 12 meses previos.
- No estar vinculados a la institución que le otorga el crédito, ni comprendidas en el ámbito de la Ley N° 30737.

Las restricciones son: i) no usar el préstamo para pagar o prepagar financiamientos vencidos o vigentes, y ii) no distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el de los trabajadores.

El monto del crédito en soles. El plazo del crédito es de 36 meses, y un período de gracia de hasta 12 meses. Los intereses del período de gracia se prorratan a lo largo cronograma y se pagan cuotas a partir de mes 13.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera colocó créditos bajo este programa por un total de miles de S/ 6.1 los cuales tienen una cobertura de 98%.

- Creación del Fondo FAE-MYPE dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas. Se trata de un préstamo garantizado a la financiera para que esta a su vez otorgue créditos a los clientes para capital de trabajo. Actualmente, aplica solo a nuevos créditos capital de trabajo y el importe máximo por cliente es de hasta S/ 30 mil con porcentajes de cobertura de 90% y 98%. El programa tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Bajo este decreto, la Financiera mantiene un total de miles de S/ 160,081, los cuales tienen una cobertura de 98%.

iv. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS

- **Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, del 13 de marzo de 2020**, que establece aplicar el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS para hacer modificaciones a los contratos de crédito de los clientes, y no considerarlos como refinanciamiento, precisando que en estos casos se requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria del estado de emergencia.

El efecto contable de la aplicación de este Oficio Múltiple requirió el registro contable de los créditos reprogramados en el rubro 810937 Créditos Reprogramados – Estado de Emergencia Sanitaria, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a miles de S/ 546,585.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- **Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, del 16 de marzo de 2020**, que establece como medida de excepción que se modifiquen las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.
- **Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, del 20 de marzo de 2020**, que requiere que, sólo sobre el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020. Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se podrá mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de los días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

El efecto contable de la aplicación de este Oficio Múltiple fue que para los créditos reprogramados no minoristas se procedió a la reclasificación de los intereses bajo el criterio del percibido cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a miles de S/ 101. Por otro lado, respecto a los créditos reprogramados minoristas que cambiaron su situación contable a vencidos por primera vez el extorno de sus intereses devengados no cobrados se efectuó de manera proporcional en un plazo de seis (06) meses. Asimismo, respecto a la situación contable de los créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, se mantuvo su situación contable mientras se mantuvo suspendido el conteo de sus días de atraso durante el estado de emergencia.

- **Resolución SBS N° 1315-2020, del 27 de abril de 2020**, que establece excepcionalmente, que resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía de FAE-MYPE, cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia.

El efecto contable fue el registro de la provisión de acuerdo con la tasa indicada en la Resolución.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- **Resolución SBS N° 1314-2020, del 27 de abril de 2020**, que establece excepcionalmente, aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa REACTIVA PERÚ cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, vigente desde el día siguiente de su publicación.

El efecto contable fue el registro de la provisión de acuerdo con la tasa indicada en la Resolución.

- **Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, de fecha 29 de mayo de 2020**, se suspende el conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 (a la que hace referencia el Oficio Múltiple SBS N° 11170-2020-SBS), dicha suspensión se mantendrá mientras dure el estado de emergencia nacional. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta que dure el estado de emergencia nacional.

Adicionalmente, en el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia.

El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrán extenderse por más de 12 meses del plazo original. Dicho plazo podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.

A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del presente Oficio, así como dentro de los Oficios Múltiples emitidos por SBS.

- **Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, de fecha 2 de julio de 2020**, que describe la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.
- **Resolución N° 3155-2020-SBS, del 17 de diciembre de 2020**, modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, de acuerdo a las siguientes disposiciones:
 - (i) Los Créditos reprogramados COVID clasificados en categoría de normal, se les debe aplicar provisiones como si estuvieran clasificados en la categoría de "Con problemas potenciales (CPP)".
 - (ii) Los intereses devengados de los portafolios consumo, microempresa y pequeña empresa por los que no se ha recibido el pago de una cuota que incluya capital en los últimos seis meses, se le debe aplicar una provisión correspondiente a la categoría de "Deficiente".

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (iii) Estas provisiones no deben afectar la clasificación del deudor a reportar.
- (iv) Aquellos intereses devengados no cobrados que se capitalicen dentro del nuevo cronograma reprogramado deben ser registrados como un ingresos diferidos y reconocidos a lo largo del plazo del cronograma reprogramado.

Estas normativas no aplicaran a créditos agropecuarios o créditos bajo algún programa del gobierno.

El efecto contable de esta Resolución fue la constitución de provisiones adicionales COVID-19 tanto del capital e intereses devengados de los créditos reprogramados registrados en el rubro contable 810937 Créditos Reprogramados – Estado de Emergencia Sanitaria por miles de S/ 18,114. Asimismo, se procedió a la reclasificación de los intereses diferidos de los créditos reprogramados al rubro contable 29010108 Créditos Reprogramados – Emergencia Sanitaria con un saldo al 31 de diciembre de 2020 de miles de S/ 7,688.

4. Activos Sujetos a Restricciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera cedió en garantía créditos por S/ 161 millones (S/ 1.6 millones al 31 de diciembre de 2019) para respaldar préstamos mantenidos con una institución financiera, el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2020 es de S/ 204 millones con vencimiento entre enero 2021 y setiembre de 2030 (S/ 1.9 millones al 31 de diciembre de 2019, con vencimiento entre enero de 2020 y setiembre de 2030).

5. Disponible

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Caja (a)	52,013	44,358
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	339,043	72,452
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	11,391	49,573
Otras disponibilidades	126	153
	402,573	166,536

- (a) Los fondos depositados en la Financiera y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos que están destinados a cubrir el encaje legal que la Financiera debe mantener por los depósitos captados de terceros, según los límites fijados por las disposiciones vigentes. Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles en caja y depósitos en el BCRP incluyen miles de US\$ 246 y S/ 16.6 millones (miles de US\$ 262 y S/ 13.5 millones al 31 de diciembre de 2019) que son destinados a cubrir dicho encaje legal. Estos fondos son mantenidos en las bóvedas de la Financiera o están depositados en el BCRP.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte exigible del encaje en moneda nacional y moneda extranjera que exceda del encaje mínimo legal. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo en el BCRP incluye US\$ 18.5 millones correspondiente a una operación "overnight", que devengó intereses a una tasa nominal anual de 0.1317% (operaciones overnight por US\$ 19.5 millones al 31 de diciembre de 2019 a una tasa nominal anual de 1.57%).

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene cuentas de ahorro y corrientes por S/ 9.9 millones y miles de US\$ 390 (S/ 5.9 millones y miles de US\$ 173 al 31 de diciembre de 2019), las cuales devengan intereses, excepto las cuentas corrientes. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, la Financiera no tiene depósitos a plazo en bancos locales (S/ 43 millones al 31 de diciembre de 2019).

Durante los años 2020 y 2019, el ingreso por intereses de disponible ascendió a S/ 1 millón y S/ 2.9 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado de resultados.

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Corresponde a certificados de depósitos emitidos por el BCRP, son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subasta pública del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2020, los certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 0.28% y 2.35% anual (entre 2.29% y 3.09% anual al 31 de diciembre de 2019) y tienen vencimientos entre enero de 2021 y mayo de 2021 (entre enero de 2020 y mayo de 2021).

Las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Hasta 3 meses	61,988	8,988
Más de 3 a 6 meses	1,998	17,369
Más de 6 a 12 meses	-	19,260
Más de 12 a 18 meses	-	1,942
	63,986	47,559

7. Cartera de Créditos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Créditos vigentes	1,931,119	1,768,363
Créditos refinanciados	38,609	23,107
Créditos vencidos	87,965	34,206
Créditos en cobranza judicial	17,151	20,012
	2,074,844	1,845,688
Más (menos)		
Rendimientos devengados	77,187	42,796
Provisión para incobrabilidad de créditos	(157,373)	(89,372)
Intereses diferidos (*)	(13,485)	(3,267)
	(93,671)	(49,843)
	1,981,173	1,795,845
Riesgos y compromisos contingentes	231	231

(*) Incluye los ingresos y comisiones diferidos producto de créditos refinanciados y créditos ampliados.

Al 31 de diciembre de 2020, el 99.95% de la cartera de créditos de la Financiera está compuesta principalmente por créditos en moneda nacional (99.93% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 parte de la cartera de créditos pertenecen a los Programas Reactiva Perú y FAE-Mype (nota 3.R.iii) con saldos de S/ 6 millones y S/ 160 millones, respectivamente. Los créditos del programa Reactiva Perú forman parte de las operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14.a).

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por la Financiera. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio máximas para los principales tipos de créditos fueron las siguientes:

%	2020		2019	
	S/	US\$	S/	US\$
Medianas empresas	Hasta 61.00	-	Hasta 61.00	-
Pequeñas empresas	Hasta 81.65	Hasta 28.32	Hasta 81.65	Hasta 28.32
Microempresas	Hasta 81.65	-	Hasta 81.65	-
Consumo no resolventes	Hasta 81.65	-	Hasta 81.65	-
Hipotecarios para Vivienda	Hasta 34.49	Hasta 15.01	Hasta 34.49	Hasta 16.08

La clasificación por destino de la cartera de créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Pequeñas empresas	913,129	44%	822,006	45%
Microempresas	748,246	36%	630,059	34%
Consumo	405,988	20%	388,825	21%
Medianas empresas	6,365	-	3,167	-
Hipotecarios para vivienda	1,116	-	1,631	-
	2,074,844	100%	1,845,688	100%

Al 31 de diciembre, la clasificación de la cartera de créditos directos por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de la Financiera, siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS y las medidas prudenciales emitidas por el regulador por la pandemia del COVID-19, mediante el Oficio Múltiples N° 19109-2020-SBS, donde se indica que a partir de Setiembre comienza el re-conteo del portafolio por la suspensión del congelamiento, está clasificada como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020			2019		
	N° deudores	Directos	%	N° deudores	Directos	%
Normal	219,739	1,859,985	90	228,532	1,726,525	94
Con problemas potenciales	7,359	59,812	3	5,165	39,313	2
Deficiente	6,926	40,035	2	3,484	18,584	1
Dudoso	15,623	80,927	4	5,757	32,131	2
Pérdida	3,857	34,085	1	4,424	29,135	1
	253,504	2,074,844	100	247,362	1,845,688	100

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Comercio	789,494	38%	671,684	36%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	411,027	20%	354,435	19%
Créditos de consumo e hipotecario	407,104	20%	390,456	21%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	179,594	9%	175,576	10%
Industria manufacturera	70,422	3%	62,678	3%
Hoteles y restaurantes	64,043	3%	60,362	3%
Construcción	46,674	2%	38,900	2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	33,962	2%	35,097	2%
Otras actividades y servicios comunitarios	13,635	1%	11,862	1%
Servicios sociales de salud	13,167	1%	11,125	1%
Hogares privados c/s doméstico y órganos extraterritoriales	12,646	1%	9,928	1%
Pesca	8,443	-	7,069	1%
Enseñanza	7,705	-	5,591	-
Electricidad, gas y agua	5,494	-	4,022	-
Minería	4,287	-	3,002	-
Administración pública y defensa	3,595	-	2,053	-
Intermediación financiera	3,552	-	1,848	-
	2,074,844	100%	1,845,688	100%

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta 1 mes	19,631	1%	24,633	1%
De 1 mes a 3 meses	69,407	3%	82,675	5%
De 3 meses a 6 meses	135,680	6%	173,979	9%
De 6 meses a 12 meses	446,308	22%	471,265	26%
Más de 12 meses	1,298,702	63%	1,038,918	56%
Vencidos y en cobranza judicial	105,116	5%	54,218	3%
	2,074,844	100%	1,845,688	100%

Los créditos se encuentran respaldados con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas y depósitos por S/ 1,130 millones y S/ 1,002 millones al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente. El valor de las garantías hipotecarias se determina en base al valor neto de realización en el mercado, menos gastos de ventas, de acuerdo con las normas de la SBS y las políticas internas de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, se aprobaron condonaciones de créditos por S/ 24.2 millones (S/ 9.7 millones en 2019), las cuales corresponden principalmente a intereses en suspenso relacionados con créditos vencidos o judiciales.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera ha cedido en garantía cartera de créditos por S/ 161 millones (S/ 1.6 millones en 2019) (nota 4).

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento de provisión para la incobrabilidad de los créditos directos, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Saldos al 1 de enero	89,372	81,301
Provisión del ejercicio	227,298	182,905
Recuperos	(104,257)	(101,267)
Castigos	(55,048)	(73,560)
Diferencia en cambio	8	(7)
	157,373	89,372

La provisión de cartera incluye:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisión genérica obligatoria-componente fijo	16,967	17,239
Provisión genérica obligatoria-componente procíclico	6,762	6,762
Provisión específica	111,156	53,833
Provisión genérica voluntaria	22,488	11,538
	157,373	89,372

A continuación se presenta la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos, neta, mostrada en el estado de resultados:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisiones para incobrabilidad de créditos del ejercicio	(227,298)	(182,905)
Recupero de provisiones	104,257	101,267
Ingreso por recuperación de cartera	4,597	9,681
Provisión para créditos, neta de recuperos	(118,444)	(71,957)

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es prudente, al cierre de diciembre 2020, se constituyó provisiones específicas adicionales por un importe de S/ 18 millones para cubrir eventuales pérdidas en la cartera producto del deterioro del portafolio reprogramado por COVID19, de acuerdo con lo señalado en la Resolución SBS N° 3155 – 2020, considerando también los eventos actuales producto de la pandemia a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera ha identificado a los clientes que se encuentran expuestos a riesgo cambiario crediticio y considera que el nivel de dicho riesgo es adecuado, por lo que no ha constituido provisión adicional por este concepto.

En sesiones de Directorio efectuadas durante el 2020 y 2019, y en concordancia con las normas legales vigentes sobre castigos de créditos incobrables y con aprobación de la SBS, se acordó el castigo de ciertos créditos en moneda nacional y extranjera con más de 120 días de incumplimiento, que se encontraban íntegramente provisionados por su categoría de pérdida y con evidencia de muy remota recuperación. Al 31 de diciembre de 2020, los montos de capital de los créditos castigados fueron de S/ 55 millones (S/ 74 millones al 31 de diciembre de 2019) y los intereses en suspenso fueron de S/ 34.8 millones (S/ 49 millones al 31 de diciembre de 2019).

Transferencia de cartera castigada

El 28 de diciembre de 2020 se celebró un contrato de cesión de derechos sobre cartera de créditos castigados con entidades no relacionadas (KP INVEST SAC) por S/ 63.9 millones. El pago que se recibió ascendió a miles de S/ 640 (1 % del capital insoluto).

Con fecha 4 de diciembre de 2019 se celebró un contrato de cesión de derechos sobre cartera de créditos castigados con entidades no relacionadas ((KP INVEST SAC) por S/ 45.2 millones. El pago que se recibió ascendió a miles de S/ 800 (1.77 % del capital insoluto).

8. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento de inmuebles, mobiliario y equipo en los años 2020 y 2019 y de la depreciación acumulada, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios e instalaciones	Mobiliario, enseres y equipos de cómputo	Unidades de transporte	Construcciones y mejoras	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2019	4,976	22,245	40,375	2,529	18,541	88,666
Adiciones	-	85	2,336	-	2,437	4,858
Retiros	-	(3)	(277)	(318)	(105)	(703)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,976	22,327	42,434	2,211	20,873	92,821
Adiciones	-	163	1,691	-	2,003	3,857
Retiros	-	(41)	(6,000)	(241)	(151)	(6,433)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,976	22,449	38,125	1,970	22,725	90,245
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2019	-	14,471	32,025	2,529	12,659	61,684
Adiciones	-	1,561	2,123	-	2,049	5,733
Retiros	-	(3)	(264)	(318)	(87)	(672)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	16,029	33,884	2,211	14,621	66,745
Adiciones	-	1,356	2,052	-	2,317	5,725
Retiros	-	(33)	(5,961)	(241)	(129)	(6,364)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	17,352	29,975	1,970	16,809	66,106
Costo neto						
Al 31 de diciembre de 2019	4,976	6,298	8,550	-	6,252	26,076
Al 31 de diciembre de 2020	4,976	5,097	8,150	-	5,916	24,139

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En 2020, la Financiera vendió unidades de transporte registrando un ingreso por la venta de miles de S/ 20, los cuales se incluyen en el rubro "Otros ingresos y gastos" del estado de resultados".

En 2019, la Financiera vendió unidades de transporte, registrando un ingreso por la venta de miles de S/ 34, los cuales se incluyen en el rubro "Otros ingresos y gastos" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene activos con un valor de S/ 42.3 millones (S/ 38.7 millones al 31 de diciembre de 2019), correspondientes a inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

Las Financieras en Perú, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero, para efectuar operaciones de dicha naturaleza. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Financiera no ha emitido bonos de arrendamiento financiero.

La Financiera tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Financiera efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En 2020 y 2019 se actualizó la tasación de ciertos inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que no se constituyó provisión por deterioro de valor de inmuebles.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

9. Intangibles

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Licencias y software	Marca	Relación con clientes	Plusvalía	Otros	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2019	27,266	19,653	17,600	12,139	552	77,210
Adiciones	1,998	-	-	-	-	1,998
Retiros	(176)	-	-	-	-	(176)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29,088	19,653	17,600	12,139	552	79,032
Adiciones	2,034	-	-	-	-	2,034
Retiros	(3,074)	-	-	-	-	(3,074)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28,048	19,653	17,600	12,139	552	77,992
Amortización acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2019	20,959	19,039	17,050	-	552	57,600
Adiciones	3,310	614	550	-	-	4,474
Retiros	(176)	-	-	-	-	(176)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,093	19,653	17,600	-	552	61,898
Adiciones	3,150	-	-	-	-	3,150
Retiros	(3,074)	-	-	-	-	(3,074)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	24,169	19,653	17,600	-	552	61,974
Costo neto						
Al 31 de diciembre de 2019	4,995	-	-	12,139	-	17,134
Al 31 de diciembre de 2020	3,879	-	-	12,139	-	16,018

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La determinación del valor de la marca se fue realizada aplicando el método del "Relief From Royalties – RFR Method" la cual se basa en el supuesto de ahorro de la entidad en los costos netos de regalías por poseer los intangibles.

A efectos de estimar el valor de la relación con clientes se consideró que las renovaciones que realicen los clientes generarán un valor intangible, para determinar estos valores se agrupó la cartera de créditos por rango de préstamo y por tipo de cartera de crédito, dado que los créditos hipotecarios son de largo plazo se asumió que estos clientes ya no renovarán, así mismo se pronosticó una reducción promedio anual del 3% en las tasas efectivas anuales - TEA entre el 2011 y el 2020 de las carteras de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

De acuerdo al análisis interno de la Gerencia y con la aprobación por parte de la SBS, la marca y la relación con clientes, se amortizó desde el 2011 por un período de ocho años.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. Además, analiza el deterioro del valor de la plusvalía, marca y relación de clientes por lo menos una vez cada año.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por la Financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

10. Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Otras cuentas por cobrar (a)	10,100	4,517
Cuentas por cobrar por comisiones (b)	4,508	4,550
Provisión por incobrabilidad de cuentas por cobrar	(3,763)	(2,666)
	10,845	6,401

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo está conformado principalmente por derechos por cobrar por gastos judiciales, subsidios de EsSalud, reclamos a terceros y garantías por alquiler de oficinas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo incluye principalmente comisiones por venta de seguros de incendio, terremoto, líneas aliadas y de vida.

11. Otros Activos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Otras cargas diferidas (a)	1,232	2,577
Operaciones por liquidar (b)	484	486
	1,716	3,063

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo incluye principalmente seguros, alquileres, suministros, y otros gastos pagados por adelantado por S/ 1.2 millones y S/ 2.6 millones, respectivamente.
- (b) Las operaciones por liquidar están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

12. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Obligaciones con el público	1,657,409	1,261,507
Depósitos de empresas del sistema financiero	31,543	30,323
	1,688,952	1,291,830

Al 31 de diciembre de 2020, el rubro obligaciones con el público incluye S/ 37 millones y miles de US\$ 58 (S/ 36 millones y miles de US\$ 79 al 31 de diciembre de 2019) por concepto de depósitos recibidos en garantía auto liquidables a favor de la Financiera, por operaciones crediticias otorgadas.

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero provienen de:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Cuentas a plazo	1,391,999	82%	1,041,064	81%
Cuentas de ahorro	256,733	15%	210,851	16%
A la vista	462	-	572	-
Otras obligaciones	39,758	3%	39,343	3%
	1,688,952	100%	1,291,830	100%

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda extranjera representan el 1.76% del monto total al 31 de diciembre de 2020 (2.24% al 31 de diciembre de 2019).

Los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a S/ 999 millones (S/ 785 millones al 31 de diciembre el 2019) y el monto máximo de cobertura por depositante al 31 de diciembre de 2020 es miles de S/ 102 (miles de S/ 101 al 31 de diciembre el 2019) de acuerdo con las normas legales vigentes.

La Financiera establece las tasas de intereses en función a la oferta y la demanda y tipo de captación. Al 31 de diciembre, el promedio de las tasas efectivas anuales para los principales productos son las siguientes:

%	2020		2019	
	S/	US\$	S/	US\$
Depósitos a plazo	Desde 0.10	Desde 0.30	Desde 0.75	Desde 0.30
Depósitos de ahorro	Desde 0.25	Desde 0.01	Desde 0.75	Desde 0.20
Compensación por tiempo de servicios – CTS	Desde 5.50	Desde 1.00	Desde 6.00	Desde 1.50

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes, y su vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta 1 mes	259,962	15%	225,116	18%
Más de 1 a 3 meses	37,954	2%	27,473	2%
Más de 3 a 6 meses	48,190	3%	14,706	1%
Más de 6 a 12 meses	167,236	10%	105,189	8%
Más de 1 año	1,175,610	70%	919,346	71%
	1,688,952	100%	1,291,830	100%

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

13. Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE (A)	204,116	1,874
Deudas a bancos y entidades del exterior (B)	140,000	224,761
Deuda subordinada (C)	47,055	43,082
Subtotal adeudos y obligaciones financieras	391,171	269,717
Más intereses devengados por pagar	2,980	2,102
	394,151	271,819
Valores en circulación		
Bonos corporativos (D)	30,158	30,152
Certificado de Depósitos Negociables (E)	-	88,476
	424,309	390,447

A. Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estos saldos generan intereses a tasas anuales vigentes en el mercado desde 2.23%. El detalle es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
FAE Mype	152,615	-
Capital de trabajo	50,000	51
Programa Mi Vivienda	1,164	1,361
Coficasa	300	391
Multisectorial	37	71
	204,116	1,874

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de corto y largo plazo de los adeudos mantenidos con COFIDE ascienden principalmente a S/ 86 millones y S/ 118 millones, respectivamente (miles de S/ 380 y S/ 1.49 millones al 31 de diciembre de 2019) y se encuentran garantizados por cartera crediticia por S/ 161 millones (S/ 1.6 millones en 2019) (nota 4).

B. Deudas a bancos y entidades del país y del exterior

Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos generan intereses a tasas anuales mínimas vigentes en el mercado desde 1.50% (desde 2.7% al 31 de diciembre de 2019) y tienen vencimientos entre febrero de 2021 y noviembre de 2021. Los saldos según tipo de institución es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Corto plazo		
Bancos locales	140,000	190,000
Entidades del exterior	-	17,004
	140,000	207,004
Largo plazo		
Entidades del exterior	-	17,757
	-	17,757
	140,000	224,761

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Deuda subordinada

Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos generan intereses a tasas anuales vigentes en el mercado que fluctúan entre 7.5% y 8.988% (entre 8.45% y 9.987% al 31 de diciembre 2019). El detalle es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Actiam Institutional Microfinance Fund III	18,087	16,570
Corporación Interamericana de Inversiones – CII (a)	14,484	13,256
Corporación Andina de Fomento – CAF	14,484	13,256
	47,055	43,082

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, por motivos asociados a la disrupción ocasionada por la pandemia, la Financiera presentó incumplimiento en uno de los ratios financieros definidos bajo el contrato de financiación. La Financiera obtuvo la dispensa por parte del financiador de la concesión de período de gracia (waivers).

Las demás ratios financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, de los contratos de financiación vigentes se vienen cumpliendo y no afectan las operaciones de la Financiera.

D. Bonos corporativos

Con fecha 30 de noviembre del 2018 la Financiera realizó la Primera emisión de bonos corporativos por un monto de S/ 30 millones, a una tasa de interés implícita anual de 6.45% y con vencimiento del 30 de junio del 2022. Los recursos captados serán destinados al financiamiento de operaciones crediticias y para capital de trabajo. Dicha emisión mantiene cláusulas estándar de cumplimiento de ratios financieros, que, en opinión de la Gerencia, se viene cumpliendo y no afectan las operaciones de la financiera.

E. Certificado de depósitos negociables

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los certificados de depósitos negociables es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Interés anual	Vencimiento	Moneda	Autorizado	2020	2019
6ta emisión - Serie E (i)	4.20%	Junio 2020	S/	30,000	-	29,369
6ta emisión - Serie D (ii)	4.34%	Junio 2020	S/	30,000	-	29,380
6ta emisión - Serie C (iii)	4.71%	Marzo 2020	S/	30,000	-	29,727
6ta emisión - Serie B (iv)	3.76%	Febrero 2019	S/	40,000	-	-
					-	88,476

- i. Con fecha 19 de junio de 2020 la Financiera realizó la cancelación por vencimiento de la sexta emisión de valores serie E por un monto de S/ 30 millones representados por 6,000 títulos a un valor nominal de S/ 5 mil cada uno, con un precio de 95.9688% a una tasa de interés fija de 4.2005%.
- ii. Con fecha 12 de junio de 2020 la Financiera realizó la cancelación por vencimiento de la sexta emisión de valores serie D por un monto de S/ 30 millones representados por 6,000 títulos a un valor nominal de S/ 5 mil cada uno, con un precio de 95.9688%, a una tasa de interés fija de 4.3365%.
- iii. Con fecha 6 de marzo del 2020 la Financiera realizó la cancelación por vencimiento de la sexta emisión de valores serie C por un monto de S/ 30 millones representados por 6,000 títulos a un valor nominal de S/ 5 mil a cada uno, con un precio de 95.5000%, a una tasa de interés fija de 4.7120%.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- iv. Con fecha 27 de junio de 2019, la Financiera realizó la subasta de la sexta emisión de valores serie E por S/ 30 millones, representados por 6,000 títulos a un valor nominal de miles de S/ 5 cada uno, con un precio de 95.97%, a una tasa de interés fija de 4.2005% y con vencimiento el 22 de junio de 2020.
- v. Con fecha 19 de junio de 2019, la Financiera realizó la subasta de la sexta emisión de valores serie D por S/ 30 millones, representados por 6,000 títulos a un valor nominal de miles de S/ 5 cada uno, con un precio de 95.84%, a una tasa de interés fija de 4.3365% y con vencimiento el 13 de junio de 2020.
- vi. Con fecha 13 de marzo de 2019, la Financiera realizó la subasta de la sexta emisión de valores serie C por S/ 30 millones, representados por 6,000 títulos a un valor nominal de miles de S/ 5 cada uno, con un precio de 95.50%, a una tasa de interés fija de 4.7120% y con vencimiento el 7 de marzo de 2020.
- vii. Con fecha 7 de febrero de 2019, la Financiera realizó la cancelación por vencimiento de la sexta emisión de valores serie B por un S/ 40 millones, representados por 8,000 títulos a un valor nominal de miles de S/ 5 cada uno, con un precio de 93.3750%, a una tasa de interés fija de 3.7613%.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los adeudos y obligaciones financieras sin incluir gastos de intereses tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta 1 mes	29	-	20,000	5%
Más de 1 a 3 meses	70,047	17%	68,974	18%
Más de 3 a 6 meses	20,688	5%	112,895	29%
Más de 6 a 12 meses	143,259	34%	91,689	24%
Más de 1 año	187,306	44%	94,787	24%
	421,329	100%	388,345	100%

Al 31 de diciembre de 2020, la distribución de los adeudos y obligaciones financieras por plazo de vencimiento, considerando la exigibilidad de los fondos por los organismos financieros internacionales antes mencionados en nota 13.C.a, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Hasta 1 mes	14,513	-	20,000	5%
Más de 1 a 3 meses	70,047	17%	68,974	18%
Más de 3 a 6 meses	20,688	5%	112,895	29%
Más de 6 a 12 meses	143,259	34%	91,689	24%
Más de 1 año	172,822	44%	94,787	24%
	421,329	100%	388,345	100%

14. Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Cuentas por pagar diversas (a)	19,737	6,686
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar (b)	10,788	13,315
Proveedores	2,894	1,038
Tributos por cuenta propia y retenidos	2,192	2,911
Primas al fondo de seguro de depósitos	1,439	1,154
	37,050	25,104

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye principalmente seguros por cuenta de prestatarios por S/ 9.1 millones (S/ 3.7 millones al 31 de diciembre de 2019), operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú con el BCR por S/ 5.9 millones, provisiones por gastos varios por S/ 2.8 millones (S/ 2.0 millones al 31 de diciembre de 2019), y otros por S/ 1.8 millones (S/ 1.0 millones a diciembre 2019).
- (b) Al 31 de diciembre 2020, el saldo incluye principalmente vacaciones por pagar por S/ 7.3 millones (S/ 7.7 millones al 31 de diciembre 2019), participaciones por pagar S/ 2.7 millones (S/ 4.6 millones al 31 de diciembre 2019), dividendos por pagar por miles de S/ 698 (miles de S/ 707 al 31 diciembre de 2019), y remuneraciones por pagar por miles de S/ 81 (miles de S/ 222 al 31 de diciembre de 2019).

15. Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Provisiones (a)	4,985	10,183
Operaciones en trámite (b)	3,049	5,396
Otros	2	4
	3,051	5,400
	8,036	15,583

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones incluye principalmente estimaciones para cubrir contingencias laborales por S/ 1.1 millones (S/ 2.0 millones al 31 de diciembre de 2019), contingencias tributarias por S/ 0.6 millones, litigios y demandas por S/ 1.2 millones (S/ 0.6 millones y S/ 1.0 millones al 31 de diciembre de 2019), provisiones de gastos operativos propios del negocio por S/ 1.8 millones (S/ 6.3 millones al 31 de diciembre de 2019), y otros por S/ 0.2 millones (S/ 0.3 millones al 31 de diciembre de 2019).
- (b) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. En opinión de la Gerencia, estas transacciones no deberían de afectar los resultados de la Financiera.

16. Patrimonio**A. Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 es de S/ 255.7 millones (S/ 244.3 millones al 31 de diciembre de 2019), representado por 4,757,201 (4,545,749 al 31 de diciembre de 2019) acciones comunes con valor nominal de S/ 53.75 cada una.

Al 31 de diciembre de 2020, los accionistas se conforman por 2,056 personas naturales y 13 personas jurídicas (2,056 personas naturales y 13 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2019), constituidas en Perú y en el exterior, los cuales poseen el 1.56% y 98.44% respectivamente, de su capital social.

Al 31 de diciembre, la participación accionaria de la Financiera fue la siguiente:

%	2020	2019
Fundación BBVA para las Microfinanzas	96.35	96.34
Servicios Educativos, Promoción y Apoyo Rural – SEPAR	2.08	2.08
Otros menores	1.57	1.58

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de S/ 13.8 millones, según circular N° G-205-2020 publicado por la SBS en abril 2020 (S/ 13.8 millones al 31 de diciembre de 2019), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2020, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2019 por S/ 11.4 millones a través de la emisión de 211,452 acciones a un valor nominal de S/ 53.75.

En Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2019, se acordó aumentar el capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2018 por S/ 8.9 millones a través de la emisión de 167,021 acciones a un valor nominal de S/ 53.75.

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) desde el 8 de julio de 2008 como consecuencia de la modificación del tipo societario de la Financiera a sociedad anónima abierta. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las acciones comunes no tienen cotización bursátil.

B. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital adicional de la Financiera asciende a S/ 38 millones, el cual comprende primas de emisión por S/ 37.7 millones y donaciones por miles de S/ 334 provenientes de las empresas absorbidas por concepto de Fondo No Reembolsable del BID.

C. Reserva obligatoria

De acuerdo con la Ley General, requiere que la Financiera debe alcanzar una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital social. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General de Bancos el monto de la reserva puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionista del 31 de marzo de 2020, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10% por S/ 4.6 millones.

En Junta General de Accionista del 21 de marzo de 2019, se aprobó la reserva legal correspondiente al 10% por S/ 3.3 millones.

D. Reserva facultativa

En Junta General de accionistas del 31 de marzo de 2020, se acordó la constitución de reserva facultativa, que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS, por S/ 29.7 millones (S/ 6.0 millones en el 2019), la cual podrá ser distribuida en dividendos en efectivo o capitalizada según se acuerde en la próxima Junta General de Accionistas.

E. Resultados acumulados

De acuerdo con la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2020, los resultados del ejercicio 2019 se aplicaron para: (i) reconstituir la reserva legal por S/ 4.6 millones, (ii) capitalización de utilidades por S/ 11.4 millones, (iii) reserva facultativa que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS por S/ 29.7 millones.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2019, los resultados del ejercicio 2018 se aplicaron para: (i) reconstituir la reserva legal utilizada para compensar las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2013 por S/ 3.3 millones, (ii) capitalización de utilidades por S/ 9 millones, (iii) pago de dividendos en efectivo por S/ 15 millones, y (iv) reserva facultativa que puede ser reducida sin previa autorización de la SBS por S/ 6 millones.

F. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2020, los resultados no realizados ascienden a miles de S/ 19 de ganancia no realizadas por la cartera de inversiones disponibles para la venta (al 31 de diciembre de 2019, los resultados no realizados ascendieron a miles de S/ 124 de ganancia no realizada).

17. Patrimonio Efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Financiera, determinado según las normas legales, asciende a S/ 384 millones y S/ 351 millones, respectivamente. El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley General, aplicables a las operaciones de la Financiera en Perú.

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Financiera se determinó como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	255,700	244,334
Capital adicional	37,752	37,752
Más		
Reserva legal	25,467	20,907
Resultados acumulados	6,414	12,312
Menos		
Intangibles	(12,139)	(12,139)
Total patrimonio efectivo nivel 1	313,194	303,166
Patrimonio efectivo nivel 2		
Reserva facultativa	39,578	9,902
Adeudos préstamos subordinados	6,517	14,582
Provisión genérica para créditos de cobranza dudosa	24,330	23,735
Total patrimonio efectivo nivel 2	70,425	48,219
Total patrimonio efectivo	383,619	351,385

Al 31 de diciembre de 2020, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Financiera, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/ 192 millones (S/ 189 millones, al 31 de diciembre de 2019), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a miles de S/ 415 y S/ 48 millones, respectivamente (miles de S/ 259 y S/ 47 millones al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Según la Ley General, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgos totales que corresponden a la suma de: (i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, (ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y (iii) los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Dicho cómputo debe incluir toda exposición o activo en moneda nacional o extranjera. Este ratio se implementó hasta el mes de julio 2011, de acuerdo a porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028.

Al 31 de diciembre de 2020, el ratio de capital global por riesgo de mercado, operativo y de crédito es de 15.91% (14.88% al 31 de diciembre de 2019).

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 2 de abril de 2009, mediante resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, que tiene vigencia a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto debemos indicar que, a la fecha del presente informe, la Financiera aplica el método de indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha Resolución. Dicho requerimiento adicional entró a vigencia de manera progresiva a partir de julio 2012. Al 31 de diciembre de 2020 el importe por patrimonio efectivo adicional asciende a S/ 61.0 millones (S/ 62.7 millones al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	241,078	236,200
Patrimonio efectivo adicional	61,042	62,732
Total requerimiento mínimo	302,120	298,932
Total patrimonio efectivo calculado	383,619	351,385
Superávit global de patrimonio efectivo	81,499	52,453

18. Riesgos y Compromisos Contingentes

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Créditos concedidos no desembolsados	231	231
	231	231

En el curso normal de sus negocios, la Financiera participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a la Financiera a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para la Financiera, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito.

La Gerencia de la Financiera estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

19. Ingresos por Servicios Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende principalmente las comisiones por seguros por S/ 22.5 millones y S/ 21.2 millones, respectivamente; y comisiones por cobranza de servicios, giros, recaudos, transferencias, consulta de saldos, tarjetas de débito y otros servicios menores por S/ 2.2 millones y S/ 3.0 millones, respectivamente.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

20. Gastos de Personal y Directorio

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Sueldos	79,774	76,031
Gratificaciones	18,709	18,176
Bonificaciones	10,905	16,128
Compensación por tiempo de servicios	10,294	9,871
Seguridad y previsión social	9,619	9,453
Compensación vacacional	8,555	8,865
Movilidad y viáticos	4,822	8,337
Bonificaciones extraordinarias	3,833	5,148
Gastos por seguros	3,828	3,031
Participaciones de los trabajadores	1,908	3,995
Asignaciones y otras remuneraciones	1,579	3,682
Gastos de directorio	417	584
Seguro de vida y accidentes de trabajo	408	395
Bono alimenticio	315	1,057
Capacitación	296	1,117
Otros gastos de personal	3,432	3,348
	158,694	169,218

21. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Alquileres	17,477	17,828
Vigilancia y protección	6,781	6,747
Reparación y mantenimiento	5,875	5,231
Procesamiento electrónico	5,311	5,043
Limpieza	2,899	2,824
Suministros diversos	2,323	2,041
Energía y agua	2,178	2,427
Transporte	1,921	2,329
Comunicaciones	1,591	2,341
Seguros	1,170	903
Publicidad	944	2,192
Otros servicios	6,859	7,583
	55,329	57,489

22. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad por acción básica común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

La utilidad por acción básica y diluida común resulta como sigue:

	Acciones en circulación en miles			
	Acciones en circulación	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del período	Promedio ponderado de acciones comunes
<i>En miles de soles</i>				
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	4,546	4,546	365	4,546
Capitalización de utilidades 2019	211	211	365	211
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,757	4,757		4,757
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	4,379	4,379	365	4,379
Capitalización de utilidades 2018	167	167	365	167
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,546	4,546		4,546

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se presenta a continuación:

Año	Promedio ponderado de acciones (*)	Resultado neto del ejercicio (en miles de soles)	Utilidad por acción (en soles)
2020	4,757	14,255	2.997
2019	4,546	45,602	10.031

(*) Acciones en miles.

23. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Financiera está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos *outbound*.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261 se estableció la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del impuesto a la renta

- C. La Financiera al calcular su materia imponible al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a la renta corriente de S/ 10.7 millones y S/ 22.4 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Impuesto a la renta corriente		10,698	22,392
Ajuste de ejercicios anteriores		185	504
Impuesto a la renta diferido	24	(4,074)	(2,420)
		6,809	20,476

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Utilidad antes impuesto a la renta	21,064	100.00%	66,078	100.00%
Impuesto a la renta según la tasa tributaria	6,214	29.50%	19,493	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Diferencias permanentes y temporales	579	2.75%	780	1.18%
Ajuste impuesto a la renta ejercicios anteriores	16	0.08%	203	0.31%
Impuesto a la renta registrada y calculado según tasa efectiva	6,809	32.33%	20,476	30.99%

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Financiera está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera

- E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante setiembre de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Financiera en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2017 al 2020 de la Financiera están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia Financiera y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

En agosto de 2009 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante SUNAT) finalizó el proceso de fiscalización iniciado a la ex Caja Rural de Ahorro y Crédito del Sur S.A.A. correspondiente a la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 y emitió la Resolución de Determinación N° 062-003-0002026 y Resolución de Multa N° 062-002-0002333, por los importes de miles de S/ 506 y miles de S/ 253, respectivamente, por concepto de Bonos RFA y provisiones genéricas constituidas por efecto de los intereses en suspenso, sobre las cuales se presentó un expediente de reclamación, declarado infundado mediante Resolución de Intendencia N° 0650140000954/SUNAT. En abril de 2010 se presentó el expediente de apelación N° 5578-2010; con fecha 4 de junio de 2019 mediante RTF 04353-8-2019 se revocó lo correspondiente al concepto de Bonos RFA y con respecto al concepto de intereses en suspenso se ordenó a SUNAT realizar una reliquidación tomando en cuenta las provisiones correspondientes. El 25 de julio de 2019 se presentó demanda ante el poder judicial por el concepto de intereses en suspenso. Por otro lado, el 16 de agosto de 2019 SUNAT solicitó información de 2005 para efectuar su reliquidación. El 21 de agosto 2019 se respondió que durante el proceso de fiscalización y a lo largo del procedimiento contencioso-tributario la Financiera cumplió con exhibir y presentar la información suficiente para poder efectuar el cálculo ordenado por el tribunal fiscal por lo que con esa información SUNAT podría realizar la respectiva reliquidación. El 16 de setiembre de 2019 SUNAT notifica la Resolución N° 0150150002096 mediante la cual rectifica la deuda tributaria R.D de S/ 311,736 a S/ 130,286 y la R.M de S/ 155,868 a S/ 65,143, más los intereses, y se prosigue con la cobranza de la deuda, dejando de reconocer las provisiones específicas que SUNAT le indico reliquidar por lo que dichos montos corresponden a los intereses en suspenso sin netear provisiones. El 4 de octubre de 2019 se presentó apelación al Tribunal Fiscal respecto de esta RI.

El 4 de diciembre de 2019 se recibe notificación del TF N° 2759-2019 para una citación de Informe Oral para el 7 de enero de 2020. En opinión del asesor legal externo la parte no revocada de este caso ha sido calificado como "Posible"; sin embargo, en opinión de la Gerencia y en base al concepto, antigüedad e importe del caso se ha visto por conveniente realizar una provisión.

En mayo de 2015, la Administración Tributaria finalizó el proceso de fiscalización tributaria del ejercicio 2012 iniciado a la Financiera Confianza S.A.A. por concepto de Impuesto a la Renta, sobre el cual se efectuaron rectificaciones a la Declaración Jurada Anual, registrando en resultados del ejercicio el importe de S/ 1.2 millones. Por otro lado, SUNAT emitió la Resolución de Determinación N° 062-003-0007026 y Resolución de Multa N° 062-002-0005796 por miles de S/ 99 y miles de S/ 65 respectivamente, sobre los cuales la Financiera ha presentado un recurso de reclamación el mismo que fue resuelto mediante la Resolución de Intendencia N° 0250140021348 de fecha 15 de enero de 2016, declarándose infundada la reclamación interpuesta. En ese sentido, dentro del plazo de Ley se interpuso recurso de apelación mediante expediente N° 04626-2016, el cual se encuentra pendiente de resolución. En opinión del asesor legal externo este caso ha sido calificado como "Posible", sin embargo, debido a que existe un fallo en contra se ha visto por conveniente realizar una provisión.

En julio de 2019, la Administración Tributaria finalizó el proceso de fiscalización tributaria del ejercicio 2014 iniciado a Financiera Confianza S.A.A. por concepto de Impuesto a la Renta, sobre el cual se efectuaron rectificaciones a la Declaración Jurada Anual, registrando en resultados del ejercicio el importe de S/ 160 mil. Por otro lado, SUNAT emitió la Resolución de Determinación N° 0120030105010 sobre la cual la Financiera ha presentado un recurso de reclamación el mismo que fue resuelto mediante la Resolución de Intendencia N° 0150140015074 de fecha 24 de setiembre de 2019, declarándose infundada la reclamación interpuesta. El 15 de octubre de 2019 se interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución. La controversia se origina por la diferencia de S/ 99,025 en el saldo a favor arrastrable desde el 2012 el cual ya se encuentra apelado anteriormente por este período.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

El 9 de julio de 2019 se presentó a SUNAT la solicitud de devolución de ITAN correspondiente al año 2014; y el 4 de setiembre de 2019, mediante R.I. N° 0121800020121, SUNAT autorizó la devolución de S/ 3,441,290.

El 20 de diciembre de 2019 se presentó a SUNAT la solicitud de devolución de ITAN correspondiente al año 2015, el día 26 febrero de 2020 se notificó la R.I. N° 012-180-0021398 mediante la cual SUNAT autorizó la devolución por S/ 1.7 millones

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

I. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

J. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (*i.e. four year carry forward*) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

N. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

O. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades:

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

24. Impuesto a la Renta Diferido

La composición y movimiento de este rubro al 31 de diciembre es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2020	Adiciones (deducciones)	Saldos al 31.12.2020
2020			
Provisión genérica para créditos	10,484	3,150	13,634
Provisión de vacaciones	2,285	(121)	2,164
Amortización de intangibles	1,014	(18)	996
Provisión de bienes adjudicados	424	-	424
Exceso a depreciación locales arrendados	2,475	334	2,809
Depreciación instalaciones	1,056	68	1,124
Provisión cuenta por cobrar	1,089	1,070	2,159
Provisiones para contingencias	532	53	585
Provisión auditoría externa	87	5	92
Participación de trabajadores	191	36	227
Bonificación extraordinaria al personal	1,818	(1,272)	546
Nivelación del tipo de cambio por expresión de activos y pasivos	(40)	2	(38)
Comisiones e intereses devengados no cargados a gastos	(20)	7	(13)
Pérdidas extraordinarias con sentencia judicial	39	-	39
Intereses reclasificados a suspenso de créditos vigentes	60	760	820
	21,494	4,074	25,568

<i>En miles soles</i>	Saldos al 01.01.2019	Adiciones (deducciones)	Saldos al 31.12.2019
2019			
Provisión genérica para créditos	9,695	789	10,484
Provisión de vacaciones	2,212	72	2,284
Amortización de intangibles	939	76	1,015
Provisión de bienes adjudicados	476	(52)	424
Depreciación de locales arrendados e instalaciones	3,094	436	3,530
Provisión de cuentas por cobrar	354	736	1,090
Provisiones para contingencias	800	(267)	533
Provisión auditoría externa	77	9	86
Participación de trabajadores	161	30	191
Bonificación extraordinaria al personal	1,280	538	1,818
Nivelación del tipo de cambio por expresión de activos y pasivos	(69)	30	(39)
Comisiones e intereses devengados no cargados a gastos	(50)	30	(20)
Pérdidas extraordinarias con sentencia judicial	39	-	39
Intereses por FENC	66	(7)	59
	19,074	2,420	21,494

25. Transacciones con Partes Relacionadas

La Financiera realiza transacciones propias del giro del negocio con sus partes relacionadas que principalmente corresponden a transacciones de financiamientos con sus accionistas.

Durante el 2020 y 2019, la Financiera no celebró transacciones con sus accionistas.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Préstamos al personal clave

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los funcionarios y empleados de la Financiera mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con funcionarios y empleados de las entidades financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 4 millones (S/ 5.5 millones al 31 de diciembre de 2019).

Retribuciones al Directorio y Administradores

Al 31 de diciembre de 2020, las remuneraciones de la plana gerencial ascendieron a S/ 5.9 millones y las dietas al Directorio ascendieron a miles de S/ 360 (S/ 5.3 millones y miles de S/ 318 en 2019, respectivamente).

26. Compromisos y Contingencias

A. Fianzas y garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Financiera ha otorgado en garantía cartera de créditos e inversiones que respaldan operaciones de financiamiento (nota 4).

B. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, cursan ante los tribunales del país ciertas demandas administrativas, civiles, penales, tributarias y laborales en contra de la Financiera, por S/ 2.9 millones y S/ 3.5 millones, respectivamente, los mismos que se encuentran provisionados en el rubro "Provisiones" en otros pasivos del estado de situación financiera, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes, estimándose una probable pérdida.

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Contingencia laboral	1,101	1,995
Contingencia tributaria	593	578
Reclamos judiciales (litigio y demandas)	1,192	967
	2,886	3,540

La contingencia laboral corresponde a provisión por indemnización vacacional. Respecto a los reclamos judiciales son procesos por demandas administrativas, civiles, penales, que se refieren a pagos de indemnización por daños y perjuicios, despidos arbitrarios y fraudulentos e indemnización por responsabilidad civil.

La contingencia tributaria corresponde a provisión por controversias con SUNAT relacionadas a impuestos y sanciones, las cuales se encuentran en el Tribunal Fiscal y/o Poder Judicial para su absolución.

27. Instrumentos Financieros

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos provenientes de los instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

A. Objetivos, políticas y procesos de gestión de riesgos

La Gestión del Riesgo en la Financiera está alineada con la visión y misión de la empresa, compatibles con el apetito al riesgo definido, enfocados en la mejora permanente de nuestro modelo de gestión, con el objetivo de asegurar la coherencia entre las políticas de riesgos y el perfil de riesgo objetivo, diseñando e implementado metodologías y sistemas orientados a una adecuada identificación, medición, seguimiento y control del riesgo crediticio, de mercado y liquidez y operacional.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La información acerca de las posiciones de riesgos se reporta mensualmente al Directorio, Comité de Riesgo y Alta Gerencia.

i. Gestión de riesgo de crédito

El 2020 ha sido en un escenario complejo para el Sistema Financiero, así como para todos los sectores económicos, provocado por la pandemia de COVID – 19, ante una crisis sanitaria sin precedentes y que viene repercutiendo fuertemente en la actividad económica del país.

En este contexto el gobierno puso en marcha un Plan Económico frente a este escenario adverso, iniciándose en el mes de Julio la reapertura de los sectores económicos y poniendo a disposición al Sistema Financiero distintos programas de apoyo financiero con el objetivo de garantizar la continuidad en la cadena de pagos y las condiciones necesarias para la reactivación de las Mypes y grandes empresas. Al mismo tiempo, la Superintendencia de Banca y Seguros ha venido estableciendo distintas medidas para mitigar el impacto negativo en el portafolio de clientes y los resultados financieros de las entidades.

Asimismo, Financiera Confianza desarrolló estrategias y mecanismos para gestionar el impacto de la cartera deteriorada, segmentando el portafolio por niveles de riesgo y estableciéndose estrategias para la recuperación del mismo, siendo los principales objetivos, reforzar las acciones en el seguimiento y contención de la mora, recuperaciones eficientes por altura de mora, así como la atención oportuna con soluciones según situación del cliente.

El plan está acompañado de herramientas de normalización, seguimiento y focalización de acciones del portafolio afectado por la pandemia, lo cual nos ha permitido reducir en este período la cartera reprogramada así como mejorar la calidad del portafolio reprogramado frente a lo previsto inicialmente. Adicional a esto, el plan incluyó la constitución de provisiones voluntarias y acciones de fortalecimiento patrimonial.

Las políticas de administración del riesgo de la entidad son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros. Evaluando que las diferentes áreas desarrollen una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCR y otras que regulan el sistema financiero.

El modelo de negocio de la entidad se realiza a través de una tecnología crediticia rigurosa en su admisión, seguimiento estricto y recuperación satisfactoria; soportado en la diversificación geográfica, segmentos de clientes y una gestión prudente que garantizan la estabilidad en sus resultados de riesgos, incluyendo el capital humano, esencial para su sostenibilidad.

ii. Gestión de riesgo de mercado y liquidez

La Financiera gestiona todos los riesgos con políticas y procedimientos claros, sólidos, sencillos y define para el riesgo reputacional, así como para el riesgo de liquidez y mercado un perfil muy conservador. La gestión de mercado y liquidez se enmarcan en:

Definición de metodologías y políticas

El Directorio de la Financiera es el encargado de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos de mercado y liquidez, los cuales se basan en:

- Desarrollo de modelos de medición de riesgos.
- Estructura de límites de tolerancia al riesgo.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Reportes de gestión

Los reportes de gestión utilizados para la gestión del riesgo de mercado y liquidez comprenden:

- Modelo de medición del riesgo cambiario
- Proyección de indicadores de liquidez
- Margen Financiero en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo bajo metodología interna
- Pérdidas y Ganancias realizadas y no realizadas
- Cumplimiento y control de límites
- Alertas tempranas
- Simulación de escenarios de estrés, a fin de establecer planes de contingencia que permitan enfrentar posibles necesidades extraordinarias de liquidez

Los resultados son presentados al Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y Directorio.

iii. Gestión de riesgo operacional

La gestión de riesgos operacionales es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de la Financiera, la cual cuenta con un modelo de gestión de riesgos operacionales, alineado con los estándares regulatorios exigidos por la SBS y las mejores prácticas del mercado.

La Financiera viene gestionando los riesgos operacionales de forma proactiva a fin de cumplir con los requerimientos exigidos por la SBS, en enero del 2021 ha recibido la autorización de la aplicación del método estándar alternativo para el cálculo del patrimonio efectivo por riesgo operacional. Asimismo, la Financiera busca reducir la exposición al riesgo operacional manteniendo un nivel de riesgo moderado.

iv. Estructura y organización de la función de la gestión del manejo de riesgos

Las políticas de administración de riesgos de la Financiera son establecidas con el objetivo de gestionar eficientemente los riesgos financieros y no financieros, evaluando que las diferentes áreas desarrollen una gestión de riesgos propia en el marco de las normas y controles internos establecidos, buscando promover la eficiencia de las operaciones, enmarcadas en el cumplimiento de las disposiciones de la SBS, BCR y otras que regulan el sistema financiero.

El Directorio es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de la Financiera. Se tiene creado el Comité de Riesgos, por delegación del Directorio, quien se encarga de la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera, monitoreando y definiendo políticas para la gestión de los mismos. El Comité de Riesgos informa regularmente al Directorio sobre sus actividades.

La Gerencia de División de Riesgo de Crédito y Liquidez es responsable de identificar, medir, opinar, proponer políticas y controlar los riesgos, estableciendo las mejores metodologías aplicables según el perfil y apetito de riesgos de la entidad. La división se encuentra conformada por la Gerencia de Admisión, Gerencia de Seguimiento, Gerencia de Recuperaciones y la Gerencia de Gestión Global del Riesgo.

v. Políticas de cobertura y de mitigación de riesgos

Dentro de la Gestión Integral de Riesgos, la Financiera cuenta con políticas de cobertura y de mitigación de riesgos asociados a los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

A nivel de garantías la política de cobertura establece que el monto máximo para el otorgamiento de créditos no debe superar, para clientes de Riesgo Muy Bajo o Bajo el 90% y para clientes de Riesgo Medio Bajo o Medio el 70% del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor. El valor neto de realización es determinado según tasación elaborado por un Perito Tasador debidamente inscrito en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

vi. Políticas y procedimientos para evitar concentraciones de riesgos excesivos

La Financiera cuenta con límites legales fijados por la SBS, así como límites internos que incorporan un nivel adecuado de riesgos, los cuales son revisados periódicamente de modo que la Financiera cuente con un continuo monitoreo y que estos se encuentren dentro de los límites establecidos.

Los principales límites que maneja la Financiera son:

Mercado y liquidez

- Liquidez en moneda nacional y extranjera.
- Concentración de depositantes y acreedores.
- Límites a los descalces de vencimiento.
- Ratios de cobertura de liquidez entre otros.

Riesgo de crédito

- Prima de Riesgos.
- Niveles de concentración crediticia (sectores económicos, regiones y monto de crédito).

vii. Sistemas de medición y reportes de riesgos

La Financiera cuenta con sistemas para monitorear continuamente la calidad del portafolio, permitiendo detectar, corregir y/o minimizar oportunamente los riesgos de incumplimiento, para lo cual se apoya en diversas herramientas que la entidad ha venido implementando. Entre sus herramientas para la medición y gestión del riesgo, basadas en la detección y evaluación de variables que denotan problemas crediticios, reales o potenciales, la Financiera ha diseñado e implementado diversas herramientas como:

- Para la Admisión: Control de políticas y autonomías crediticias, nivel de riesgo del cliente, pre-evaluador. Los parámetros de estas herramientas son objeto de permanente monitoreo y permiten optimizar el tiempo de la evaluación del riesgo.
- Para el Seguimiento: Reporte de cosechas, reporte de efectividades, reporte cuota cero, entre otros. A través de estas herramientas se evalúa y monitorea de manera oportuna la calidad del portafolio y el cumplimiento de nuestras políticas de riesgos.
- Para la Recuperación: Plataforma tecnológica (Cyber Financiera) especializada en la administración de la gestión de cobranzas, permite registrar y sistematizar las acciones de recuperación, generando información oportuna para un seguimiento cercano del portafolio en riesgo y establecer medidas estratégicas para su gestión.

Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Tipo de riesgo**i. Riesgo de crédito**

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito que mantuvo la Financiera se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Activo			
Disponible	5	402,573	166,536
Inversiones disponibles para la venta	6	63,986	47,559
Cartera de créditos	7	1,981,173	1,795,845
Cuentas por cobrar		4,508	4,550
Otros activos		484	486
		2,452,724	2,014,976

Garantías**Medidas prudenciales establecidas por la SBS**

Mediante Oficio Múltiple 14454-2020-SBS la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's ha establecido como medida prudencial que mientras dure el Estado de emergencia nacional por COVID-19 y hasta 120 días calendario posteriores, las garantías preferidas que a febrero 2020 se encontraban actualizadas, podrán mantener el valor reportado a esa fecha. Si este registró un ahorro de provisiones, se deberán constituir provisiones voluntarias, como medida preventiva y responsable, de tal manera que nos permitan hacer frente a los incrementos del riesgo, en caso estos se materialicen.

Políticas y procedimientos

Como parte del proceso de créditos, las garantías no son factores determinantes para establecer el monto probable de financiamiento, éstas son complementarias a la evaluación crediticia. El monto se determina en función a la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y al historial crediticio del cliente en el sistema financiero nacional y comercial. En caso de tomar garantías la Financiera considera lo siguiente:

- Las garantías de bienes muebles e inmuebles son formalizadas e inscritas en Registros Públicos de Bienes correspondientes.
- La cobertura del crédito está en función al valor de gravamen debidamente inscrito en Registro Públicos.
- La garantía cubre todas las obligaciones presentes y futuras, determinadas o determinables, obligaciones directas o indirectas, propias o de terceros que asuma el otorgante como titular y/o aval.
- El monto máximo del crédito que se otorgue está en función a un porcentaje del valor neto de realización o valor de gravamen el que resulte menor de la garantía.
- El monto máximo del crédito que se le otorgue debe estar cubierto al 100% con la garantía; sin embargo, en la práctica se otorgan éstos crédito con garantías menores al monto máximo del crédito.

Descripción de los principales tipos

- Hipotecas, se trata de inmuebles urbanos o rústicos que son gravados a favor de la Financiera en primer rango, preferidas y no preferidas.
- Mobiliaria, está referido a las prendas sobre bienes como vehículos, maquinarias, cultivos, cosechas y mercadería, en primer rango, preferidas y no preferidas.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Concentraciones de riesgo respecto a las garantías

La Financiera otorga créditos hasta el 90% del valor de realización o valor de gravamen de la garantía, el que resulte menor.

En el caso de garantía hipotecaria preferida, la responsabilidad total del cliente no deberá superar el 70% del valor de realización del inmueble o valor gravamen el que resulte menor. Para clientes calificados como riesgo bajo o bajo medio con buen récord de pagos este porcentaje podría ascender hasta el 90%.

Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (Bienes nuevos), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:

- Para clientes muy bajo/ bajo 80%.
- Para clientes medio bajo/ medio 60%.
- Para créditos con garantías mobiliarias preferidas (Bienes usados), la responsabilidad total del cliente no deberá superar el valor de realización del mueble o valor gravamen, el que resulte menor, hasta:
 - Para clientes muy bajo/ bajo 70%.
 - Para clientes medio bajo/ medio 50%.

El valor de la garantía recibida

El valor de la garantía es establecido según la tasación efectuada por el Perito inscrito en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) de la SBS

- (a) Información sobre calidad crediticia de los activos financieros que no estén vencidos ni deteriorados, se define como créditos deteriorados:

Créditos no minoristas

Se aplica por deudor, cuando se presente al menos una de las siguientes situaciones:

- (i) El deudor esté clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
- (ii) Esté en situación de refinanciado.

Créditos minoristas

Se determinará por operación, y se considera como tal, cuando se presente atraso mayor a 90 días.

A continuación, se presenta el detalle de los créditos, de acuerdo a la clasificación crediticia del deudor (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida) según:

	Cartera de créditos					Total	%
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda			
<i>En miles de soles</i>							
Diciembre 2020							
Créditos no vencidos ni deteriorados	5,006	1,533,278	391,873	962	1,931,119	100.0%	
Normal	4,744	1,481,878	370,520	939	1,858,081	96.2%	
Problemas Potenciales	137	31,200	7,322	-	38,659	2.0%	
Deficiente	125	11,258	5,831	10	17,224	0.9%	
Dudoso	-	8,519	8,022	13	16,554	0.9%	
Pérdida	-	423	178	-	601	0.0%	
Créditos vencidos no deteriorados	605	81,318	4,821	53	86,797	100.0%	
Normal	-	1,685	167	52	1,904	2.2%	
Problemas potenciales	194	18,687	2,272	-	21,153	24.4%	
Deficiente	254	21,681	813	1	22,749	26.2%	
Dudoso	157	37,200	1,352	-	38,709	44.6%	
Pérdida	-	2,065	217	-	2,282	2.6%	
Créditos deteriorados	754	46,780	9,294	101	56,929	100.0%	
Normal	-	1	-	-	1	0.0%	
Problemas potenciales	-	0	-	-	-	0.0%	
Deficiente	62	-	-	-	62	0.1%	
Dudoso	640	20,424	4,534	66	25,664	45.1%	
Pérdida	52	26,355	4,760	35	31,202	54.8%	
Cartera bruta	6,365	1,661,376	405,988	1,116	2,074,845	100.0%	
Menos provisiones	697	130,480	26,119	77	157,373	7.6%	
Total neto	5,668	1,530,896	379,869	1,039	1,917,472	100.0%	

Financiera Confianza S.A.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020 y de 2019

<i>En miles de soles</i>	Cartera de créditos				Total	%
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda		
Diciembre 2019						
Créditos no vencidos ni deteriorados	2,595	1,381,194	383,096	1,481	1,768,366	100.0%
Normal	2,342	1,348,320	372,070	1,440	1,724,172	97.5%
Problemas Potenciales	183	24,790	5,299	20	30,292	1.7%
Deficiente	70	3,342	3,067	3	6,482	0.4%
Dudoso	-	4,513	2,586	18	7,117	0.4%
Pérdida	-	229	74	-	303	0.0%
Créditos vencidos no deteriorados	147	39,535	1,652	107	41,441	100.0%
Normal	-	2,128	130	94	2,352	5.6%
Problemas potenciales	22	8,529	469	2	9,022	21.8%
Deficiente	98	11,662	303	1	12,064	29.1%
Dudoso	27	15,591	646	10	16,274	39.3%
Pérdida	-	1,625	104	-	1,729	4.2%
Créditos deteriorados	425	31,337	4,078	41	35,881	100.0%
Normal	-	-	-	-	-	0.0%
Problemas potenciales	-	-	-	-	-	0.0%
Deficiente	39	-	-	-	39	0.1%
Dudoso	260	7,072	1,407	-	8,739	24.4%
Pérdida	126	24,265	2,671	41	27,103	75.5%
Cartera bruta	3,167	1,452,066	388,826	1,629	1,845,688	100.0%
Menos provisiones	377	60,187	10,452	55	71,071	3.9%
Total neto	2,790	1,391,879	378,374	1,574	1,774,617	100.0%

A continuación, se presenta el detalle de los créditos vencidos y no deteriorados:

<i>En miles de soles</i>		2020			
Tipo de crédito	Créditos vencidos y no deteriorados				
Días de atraso	16-30	31-60	61-90	Total	
Medianas empresas	155	26	320	501	
Subtotal	155	26	320	501	
Pequeñas empresas	1,351	11,745	17,007	30,103	
Microempresas	303	7,374	10,227	17,904	
Consumo no resolvente	261	242	744	1,247	
Hipotecario	-	-	1	1	
Subtotal	1,915	19,361	27,979	49,255	
	2,070	19,387	28,299	49,756	

<i>En miles de soles</i>		2019			
Tipo de crédito	Créditos vencidos y no deteriorados				
Días de atraso	16-30	31-60	61-90	Total	
Medianas empresas	48	38	61	147	
Subtotal	48	38	61	147	
Pequeñas empresas	2,832	6,589	4,436	13,857	
Microempresas	514	3,762	2,586	6,862	
Consumo no resolvente	261	235	247	743	
Hipotecario	-	2	1	3	
Subtotal	3,607	10,588	7,270	21,465	
	3,655	10,626	7,331	21,612	

(a) Concentración de riesgos

La Financiera monitorea el riesgo de concentración por sector económico, el cual se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Comercio	789,494	38%	671,684	36%
Créditos de consumo e hipotecario	407,104	20%	390,456	21%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	411,027	20%	354,435	19%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	179,594	9%	175,576	10%
Industria manufacturera	70,422	3%	62,678	3%
Hoteles y restaurantes	64,043	3%	60,362	3%
Construcción	46,674	2%	38,900	2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	33,962	2%	35,097	2%
Otras actividades y servicios comunitarios	13,635	1%	11,862	1%
Servicios sociales de salud	13,167	1%	11,125	1%
Hogares privados c/s doméstico y órganos extraterritoriales	12,646	1%	9,928	1%
Pesca	8,443	-	7,069	1%
Enseñanza	7,705	-	5,591	-
Electricidad, gas y agua	5,494	-	4,022	-
Minería	4,287	-	3,002	-
Administración pública y defensa	3,595	-	2,053	-
Intermediación financiera	3,552	-	1,848	-
	2,074,844	100%	1,845,688	100%

ii. Riesgo de liquidez

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar de la Financiera de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) en las fechas del estado de situación financiera:

<i>En miles de soles</i>	2020					
	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
Pasivo						
Obligaciones con el público	462	180,132	164,211	970,633	348,795	1,664,233
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos financieros internacionales	-	9,714	3,000	18,829	-	31,543
Adeudos y obligaciones financieras	-	14,781	72,379	164,357	142,634	394,151
Cuentas por pagar	-	7,118	5,044	22,696	5,318	40,176
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	167	-	29,991	30,158
	462	211,745	244,801	1,176,515	526,738	2,160,261
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
	462	211,745	244,801	1,176,515	526,738	2,160,261

<i>En miles de soles</i>	2019					
	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12	Más de 1 año	Total
Pasivo						
Obligaciones con el público	572	107,670	128,172	800,855	231,379	1,268,648
Depósitos de empresas del sistema financiero, organismos financieros internacionales	-	17,820	1,001	11,502	-	30,323
Adeudos y obligaciones financieras	-	20,078	41,352	148,059	62,330	271,819
Cuentas por pagar	-	2,944	7,298	11,952	-	22,194
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	29,862	58,766	30,000	118,628
	572	148,512	207,685	1,031,134	323,709	1,711,612
Riesgo fuera del balance	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
	572	148,512	207,685	1,031,134	323,709	1,711,612

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través de la identificación, evaluación, tratamiento, control, reporte y monitoreo del riesgo de liquidez. En ese sentido, y a raíz de la coyuntura debido al COVID-19, el gobierno ha adoptado medidas en las cuales el principal impacto en nuestros activos se da en la cartera de créditos, debido a las reprogramaciones masivas. Sin embargo, la Financiera viene tomando acciones en las cuales los resultados de la liquidez y en la estructura de balance sean gestionados de la mejor manera posible. Al 31 de diciembre de 2020, Financiera Confianza registra holgados niveles de liquidez y durante este período, los principales indicadores de Riesgo ALM se encuentran dentro de los objetivos.

El riesgo de liquidez se identifica a través de los factores que pueden originar un retardo o aceleramiento del ingreso o salida de fondos, tales como una inadecuada gestión de activos y pasivos que puede generar necesidades significativas de liquidez, descalces de liquidez pronunciados a corto plazo, elevada concentración de depositantes, entre otros.

El riesgo de liquidez se evalúa a través de los ratios de liquidez (ratio de cobertura de liquidez, ratio de liquidez ajustado por recursos prestados, ratio de encaje exigible con respecto a activos líquidos), ratios de concentración (concentración de 10 y 20 principales depositantes, ratio de concentración de 10 mayores acreedores, concentración con el sector público), ratios de volatilidad de depósitos, modelo de brechas de liquidez por plazos de vencimiento y simulación de escenario de estrés de liquidez. El modelo de brechas de liquidez relaciona los vencimientos de activos y pasivos que inciden en la liquidez de la Financiera, para lo cual considera el plazo residual de las cuentas con vencimiento contractual, y en el caso de cuentas sin vencimiento contractual (obligaciones por cuentas de ahorro), se realiza estimaciones en base a la metodología de Valor en Riesgo al 95% de confianza.

El tratamiento del riesgo de liquidez se realiza a través de diversos mecanismos, tales como, mayor posición de instrumentos líquidos en forma óptima, diversificación de fuentes de financiamiento, acceso a líneas interbancarias, orientación de los activos y pasivos en los plazos más adecuados, entre otros. En el caso de situaciones de estrés de liquidez, se actúa bajo las consideraciones del Plan de Contingencia de Liquidez.

El control del riesgo de liquidez se realiza a través del seguimiento de los niveles de exposición y del cumplimiento de los límites internos y legales. Asimismo, de manera permanente se evalúa el funcionamiento de todo el sistema de gestión del riesgo de liquidez, a fin de detectar y corregir las deficiencias que pudieran existir

Brechas de liquidez por plazos de vencimiento

<i>En miles de soles</i>	2020					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
Activos	519,839	141,400	119,847	353,946	563,537	749,574
Pasivos	194,101	116,659	125,407	230,485	907,567	507,110
Brecha primaria	325,738	24,741	(5,560)	123,461	(344,030)	242,464
Brecha acumulada	325,738	350,479	344,919	468,380	124,350	366,814

<i>En miles de soles</i>	2019					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
Activos	276,800	150,107	141,268	374,303	513,528	524,648
Pasivos	145,879	107,995	96,254	290,294	718,206	278,492
Brecha primaria	130,921	42,112	45,014	84,008	(204,678)	246,156
Brecha acumulada	130,921	173,033	218,047	302,055	97,377	343,533

Brechas de liquidez por plazos de vencimiento

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
Activos	20,572	26	23	75	147	177
Pasivos	1,064	293	463	548	10,253	9,420
Brecha primaria	19,508	(267)	(440)	(473)	(10,106)	(9,243)
Brecha acumulada	19,508	19,241	18,801	18,328	8,222	(1,021)

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2019					
	Hasta 1 mes	Hasta 2 meses	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Más de 12 meses
Activos	21,658	118	78	78	159	252
Pasivos	1,036	492	545	637	6,193	13,644
Brecha primaria	20,622	(374)	(467)	(559)	(6,034)	(13,392)
Brecha acumulada	20,622	20,248	19,781	19,222	13,188	(204)

iii. Riesgo de mercado

Análisis de sensibilidad

La exposición de la Financiera al riesgo de tasa de interés en el libro bancario y al riesgo cambiario es mínima.

Riesgo de tasa de interés en el libro bancario

El riesgo de tasa de interés se mide a través del modelo de ganancias en riesgo, el cual estima la posible variación del margen financiero ante un cambio en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando los descalces acumulados de hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés.

De acuerdo al modelo regulatorio (SBS), se aplica una variación de tasas de 300 puntos básicos (3%) al descalce acumulado en MN, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado expuesto a tasa VAC y cupón cero, 100 puntos básicos (1%) al descalce acumulado en ME, y 50 puntos básicos (0.5%) al descalce acumulado expuesto a tasa LIBOR.

Los resultados al cierre de diciembre de 2020 de las ganancias en riesgo totales podrían ser de S/ 2.76 millones, monto que representa el 0.71% del patrimonio efectivo y 19.33% de la utilidad neta anualizada de la Financiera.

Ganancias en Riesgo (modelo regulatorio)

	2020					
	Descalce acumulado a 1 año	En moneda reportada	Expresado en MN	Cambio en tasas	Variación del margen financiero	Variación total en el margen financiero
<i>En miles de soles</i>						
Nacional (MN)	En MN	-	78,891	300 pbs	2,367	-
	Tasa VAC	-	-	100 pbs	-	-
	Cupón Cero	-	-	100 pbs	-	2,367
Extranjera (ME)	En ME	6,660	24,116	100 pbs	241	-
	Tasa LIBOR	(8,139)	(29,470)	50 pbs	147	-
	Tasa moneda	-	-	50 pbs	-	388
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						2,755
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.71%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						19.33%

	2019					
	Descalce acumulado a 1 año	En moneda reportada	Expresado en MN	Cambio en tasas	Variación del margen financiero	Variación total en el margen financiero
<i>En miles de soles</i>						
Nacional (MN)	Tasa VAC	-	20,183	300 pbs	606	-
	Cupón Cero	-	-	100 pbs	-	-
	En ME	-	(3,170)	100 pbs	32	637
Extranjera (ME)	Tasa LIBOR	11,063	36,664	100 pbs	367	-
	Tasa Moneda	(8,159)	(27,040)	50 pbs	135	-
	Tasa VAC	-	-	50 pbs	-	502
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						1,139
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.32%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						2.50%

Al interno, se realiza un escenario de estrés considerando las mayores variaciones de tasas de interés (tasas activas SBS, Limabor y Libor 3M-6M), las cuales se miden como variaciones anuales y se utiliza los datos de los últimos 5 años.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Para el caso de la TAMN la máxima variación es de 3.29%, para la TAMEX 1.57%; asimismo, para el caso de tasa variable LimaBor en MN la variación sería de 3.20% y para la tasa libor sería de 2.10%. Bajo dicho escenario, las ganancias en riesgo serían de S/ 3.6 millones, monto que representa el 0.93% del patrimonio efectivo y 25.21% de la utilidad neta anualizada.

Ganancias en Riesgo (escenario de estrés)

	2020					
	Descalce acumulado a 1 año	En moneda reportada	Expresado en MN	Cambio en tasas	Variación del margen Financiero	Variación total en el margen financiero
<i>En miles de soles</i>						
Nacional (MN)	En MN	-	78,891	329 pbs	2,596	-
	Tasa VAC	-	-	100 pbs	-	-
	Limabor	-	-	320 pbs	-	2,596
Extranjera (ME)	En ME	6,660	24,116	157 pbs	379	-
	Tasa LIBOR	(8,139)	(29,470)	210 pbs	619	-
	Tasa moneda	-	-	50 pbs	-	998
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						3,594
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.93%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						25.21%

	2019					
	Descalce acumulado a 1 año	En moneda reportada	Expresado en MN	Cambio en tasas	Variación del margen Financiero	Variación total en el margen financiero
<i>En miles de soles</i>						
Nacional (MN)	En MN	-	20,183	355 pbs	644	-
	Tasa VAC	-	-	100 pbs	-	-
	Cupón Cero	-	(3,170)	646 pbs	55	719
Extranjera (ME)	En ME	11,063	36,664	117 pbs	367	-
	Tasa LIBOR	(8,159)	(27,040)	418 pbs	460	-
	Tasa Moneda	-	-	50 pbs	-	826
Total Ganancias en Riesgo (expresado en moneda nacional)						1,545
Total Ganancias en Riesgo/Patrimonio Efectivo (PE)						0.44%
Total Ganancias en Riesgo/Utilidad Neta Anualizada (UNA)						3.39%

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

iv. Riesgo cambiario

Es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Financiera negocia, este riesgo es monitoreado por la Gerencia de Estrategia y Finanzas y controlado por la Gerencia Integral de Riesgos.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en soles al tipo de cambio promedio publicado por la SBS el último día hábil vigente al 31 de diciembre de 2020, el cual fue S/ 3.621 por US\$ 1.00 (S/ 3.314 por US\$ 1.00 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, las exposiciones al riesgo de tipo de cambio por los activos y pasivos monetarios se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2020	2019
Activos monetarios		
Disponible	20,548	21,772
Cartera de créditos, neto	254	363
Otros activos	257	256
Total activos monetarios	21,059	22,391
Pasivos monetarios		
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	8,210	8,731
Adeudos y obligaciones financieras	13,508	13,600
Cuentas por pagar	323	216
Otros pasivos	21	17
Total pasivos monetarios	22,062	22,564
Posición pasiva monetaria neta	(1,003)	(173)

Durante el año 2020, la Financiera registró una ganancia neta por diferencia de cambio de miles de S/ 258 (miles de S/ 301 en el año 2019) y se presentan en el rubro "Ganancia en diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados.

El riesgo cambiario se mide a través de la metodología de Valor en Riesgo, la cual estima la máxima pérdida que se puede generar a un horizonte de tiempo determinado y a un nivel de confianza dado.

De acuerdo con el modelo regulatorio ajustado se emplea el método de varianzas y covarianzas, al 99% de confianza y período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS). Al 31 de diciembre de 2020 la máxima pérdida esperada es de miles de S/ 104 para una posición de sobreventa de S/ 3.6 millones si el tipo de cambio se incrementa a S/ 3.725.

Valor en Riesgo de la Posición Global

<i>En miles de soles</i>	Posición en ME	VAR (%) 10 días	TC	TC	TC	Ganancia	Pérdida
			Diciembr e	máximo (VAR)	mínimo (VAR)		
2020	(3,632)	2.87%	3.621	3.725	3.517	104	(104)
2019	(573)	1.85%	3.314	3.375	3.253	11	(11)

Al interno se realiza un análisis de peor escenario, el cual toma en cuenta el peor movimiento registrado por el tipo de cambio en el horizonte de 10 años y se aplica dicho movimiento a la exposición actual en moneda extranjera. El peor movimiento diario se dio el 26 de marzo de 2020, en la cual el tipo de cambio presentó variación absoluta de 1.904%. Este análisis da como resultado una pérdida esperada de miles de S/ 109 para una posición de sobreventa de S/ 3.6 millones, a un nivel de confianza de 99% y un período de liquidación de 10 días (bajo el ajuste SBS), si el tipo de cambio se incrementa a S/ 3.730.

Análisis de Peor Escenario

<i>En miles de soles</i>	Posición en ME	VAR (%) 10 días	TC D diciembre	TC máximo (VAR)	TC mínimo (VAR)	Ganancia	Pérdida
2020	(3,632)	3.01%	3.621	3.730	3.512	109	(109)
2019	(573)	2.04%	3.314	3.381	3.247	12	(12)

v. Riesgo operacional

La Financiera gestiona los riesgos operacionales de manera preventiva y reactiva, priorizando la gestión preventiva de los riesgos operacionales de los procesos críticos; evaluando de manera previa al lanzamiento de nuevos productos y cambios importantes en el ambiente de negocio, operativo y tecnológico e involucrando la participación de los gestores de riesgo operacional desplegados en todos los niveles organizacionales.

En la gestión del riesgo operacional están involucrados la Alta Gerencia, el Directorio, el Comité de Riesgos y el Comité de Riesgo Operacional, en este último participan los Gerentes de División y el presidente es el Gerente General.

Además se mantiene una base de datos de eventos de pérdidas, con la que se busca identificar y cuantificar el impacto financiero de los eventos de riesgo operacional y encontrar causas y fuentes de riesgo, así como los puntos donde se necesita fortalecer y/o monitorear los controles.

Concentración de riesgo

Las concentraciones de riesgos de los instrumentos financieros con características similares y que se puedan ver afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
No minoristas, pequeñas y microempresas	1,550,644	75%	1,353,654	73.34%
Manufactura	70,422	3%	62,678	3.40%
Construcción	46,674	2%	38,900	2.11%
Subtotal	1,667,740	80%	1,455,232	78.84%
Consumo	405,988	20%	388,825	21.07%
Hipotecario	1,116	-	1,631	0.09%
	2,074,844	100%	1,845,688	100.00%

<i>En miles de soles</i>	Disponibles para la venta	Mantenidos hasta su vencimiento	Total
Instrumentos financieros			
2020	63,986	-	63,986
2019	47,559	-	47,559

28. Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conectoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomará en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

Al 31 de diciembre, los valores razonables de los instrumentos financieros que mantiene la Financiera son:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020		2019	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo					
Disponible	5	402,573	402,573	166,536	166,536
Inversiones disponibles para la venta	6	63,986	63,986	47,559	47,559
Cartera de créditos, neto	7	1,981,173	1,981,173	1,795,845	1,795,845
Cuentas de por cobrar		4,508	4,508	4,550	4,550
Otros activos		484	484	486	486
		2,452,724	2,452,724	2,014,976	2,014,976
Pasivo					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	12	1,688,952	1,688,952	1,291,830	1,291,830
Adeudos y obligaciones financieras	13	424,309	424,309	390,447	390,447
Cuentas por pagar		6,525	6,525	5,103	5,103
Otros pasivos		3,049	3,049	5,396	5,396
		2,122,835	2,122,835	1,692,776	1,692,776

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son los siguientes:

- A. Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en situación de independencia mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital deberá ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio "bid", es decir, el precio al cual el mercado está dispuesto a comprar.
- B. Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- C. Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados por la Financiera. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un período no menor a treinta (30) días calendario.
- D. Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Financiera corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

Financiera Confianza S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- A. El disponible representa efectivo o depósitos a corto plazo que no presentan riesgos crediticios significativos.
- B. Las inversiones disponibles para la venta tienen cotización de mercado o están valorizadas por un vector de precios independientes.
- C. Los valores de mercado de la cartera de créditos a corto plazo son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos a largo plazo devenga intereses a tasas fijas, las mismas que son similares a sus tasas de mercado.
- D. Los valores de mercado de obligaciones con el público son similares a sus respectivos valores en libros, debido principalmente a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.
- E. Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.
- F. Los valores de mercado de sus valores emitidos son sustancialmente similares a los valores en libros debido a que son de vencimiento corriente

29. Eventos Subsecuentes

Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, publicado el 27 de enero de 2021, en el diario oficial El Peruano, se proroga el Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de veintiocho días calendario, a partir del 1 de febrero de 2021. Asimismo, se restringe la libertad de tránsito desde el 31 de enero de 2021 y se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021.

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos después de la fecha de estos estados financieros, que puedan afectarlos de manera significativa.